



Consejo Superior
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	"EL MANGO"
Área solicitada:	2648 m2
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Corregimiento:	Santa Rosa del Rincón
Vereda:	El Rincón
Matrícula Inmobiliaria:	248-32109 ORIP La Unión, Nariño

LINDEROS:

"NORTE: Partiendo desde el punto 1 al 5, en dirección noreste con predio de Jesús Elder Melendez, amino al medio, en una distancia de 53,2 mts., seguidamente del punto 5 al 9, con predio de Abraham Díaz, camino al medio, en una distancia de 78 mts. ORIENTE: Partiendo desde el punto 9 al punto 10, en dirección sureste con predio de Abraham Díaz, camino al medio, en una distancia de 15,2 mts. SUR: Partiendo desde el punto 10 al 13, en dirección suroeste con predio de Edilberto Martínez, camino al medio, en una distancia de 58,6 mts. ORIENTE: Partiendo desde el punto 13 al punto 1, en dirección noroeste con predio de Jesús Elder Melendez, en una distancia de 50,9 mts."

Datos del solicitante: JOSÉ DELMER MARTÍNEZ DÍAZ, con cédula de ciudadanía No. 1.088.945.479.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00136-00.

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ